

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

08

FECHA

05 MAR 2019

ROL S.I.I

1468-007

1468-008

1468-009

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 4795/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 967 de fecha 29-08-2018
 El Certificado de Informaciones Previas N° 968 de fecha 29-08-2018
 El Certificado de Informaciones Previas N° 969 de fecha 29-08-2018
- E) La Solicitud de Permiso de --- correspondiente al expediente N° ---
 EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de

Demolición

OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino

San CristobalN° 523 (Ex 521 - 525) Lote N° ---manzana ---localidad o loteo ---**Urbano**sector ---

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inmobiliaria San Cristobal Dos S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
José Sanchez D.	
Basilio Diaz J.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Gerardo Espinoza Osorio	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	510	M2
--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	-----------------------	-----	----

4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO		\$	15.000.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	0,5	%	\$ 75.000
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ -
TOTAL A PAGAR		\$	75.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 29.181.786	FECHA	04/03/19
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
2. Se adjunta presupuesto firmado por arquitecto patrocinante Sr. Gerardo Espinoza Osorio.
3. Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
4. El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
5. El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas con el objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, supletoriamente se informa que el Horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18.30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS."
- 6.- Las numeraciones del inmueble han sido actualizados y reasignados según la siguiente distinción:
a. San Cristóbal N°523 .
- 7.- Presenta resolución de aprobación de fusión predial N°09 de fecha 11-10-2018 inscrita en Conservador de Bienes Raíces Santiago bajo el N°52.310 con fecha 19-10-2018.
8. Según lo estipulado en la DDU-264 el profesional patrocinante es exclusivo responsable de la externalidades que pueda generar las obras y de su prevención.



[Handwritten Signature]
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

[Handwritten Initials]
 MEI/NAG/nag.26.02.2019

[Handwritten Number]
 Id: 1516688

PAGADO *[Handwritten 'e']*